



MENDOZA, 14 MAR 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17127/10 en la que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño solicita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Prof. Ariel Alberto AMADÍO, para el dictado de la cátedra "Multimedia II" y cumplir funciones docentes en la cátedra "Diseño Gráfico III", con su cargo de Profesor Titular en "Multimedia I", de las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Los informes de la Dirección de Personal, de la Secretaría Económico-Financiero y Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 7 de diciembre de 2010,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

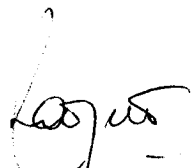
ARTÍCULO 1º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Prof. Ariel Alberto AMADÍO (Legajo N° 29.437), para el dictado de la cátedra "Multimedia II" y cumplir funciones docentes en la cátedra "Diseño Gráfico III", con su cargo de Profesor Titular en "Multimedia I", de las Carreras de Proyectos de Diseño, consistente en un monto mensual de SETECIENTOS PESOS (\$ 700,00), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

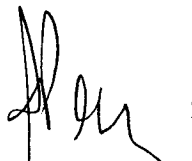
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 44

F. A.
pg


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


PROF. SILVIA PERSIO
DECANA